

51285

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EDIWORLD S.A**

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 275, numerales 1 y 2 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere necesario:

En el ejercicio económico objeto del presente Informe, la empresa llevó a cabo la Junta General de Accionistas; sin embargo, no se realizaron reuniones de directorio, tampoco juntas generales universales. En cuanto a la Junta General, se llevó a cabo para cumplir las disposiciones de los Estatutos y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2. Comentarios sobre el Sistema de Control Interno:

El Control Interno está constituido por el conjunto de políticas, normas, sistemas, procesos y procedimientos, instructivos y formularios que aplica una empresa, para garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables y su veracidad, sino también para transparentar la gestión administrativa en su conjunto.

Un Sistema de Administración Financiera moderno y modular, que brinde información oportuna y confiable constituye la mejor herramienta para asegurar una gestión administrativa/financiera eficiente y se convierte en apoyo invaluable para la gerencia, pues le facilita en el momento mismo en que se producen los hechos económicos la información necesaria para la adecuada toma de decisiones.

Esta es una de las grandes ventajas que aporta un sistema de administración financiera a la empresa.

En este sentido la empresa se halla al término de implementar un sistema de esta naturaleza que una vez que se halle en pleno funcionamiento se convertirá en una ayuda administrativa invaluable para la gestión de la empresa.

3. Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

Las cifras que se reflejan en los estados financieros de situación y de pérdidas y ganancias, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas ecuatorianas de contabilidad, tanto en las cuentas de mayor de los grupos financieros cuanto en la cuentas auxiliares.

4. Comentarios:

La empresa, con buen acierto, limpió de sus balances saldos que venían arrastrándose desde años anteriores sin contar con el respectivo respaldo documental, con lo cual se han logrado transparentar las cifras y ajustar las mismas a la realidad económico/financiera de la empresa, inclusive para evitar potenciales riesgos en el campo tributario.

Uno de los aspectos prioritarios de la empresa es el cumplimiento de sus deberes formales y obligaciones tributarias del contribuyente, en este sentido ha presentado las declaraciones mensuales de IVA y de Impuesto a la Renta como agente de retención y las declaraciones mensuales de IVA en su calidad de agente de percepción; así como, los Anexos Transaccionales. La declaración anual de Impuesto a la Renta debe presentar hasta el mes de abril próximo dependiendo del noveno dígito del RUC la fecha de vencimiento.

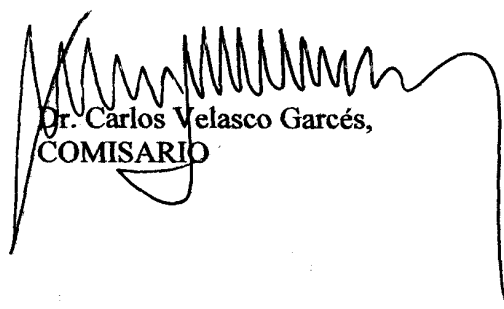
5. Recomendaciones:

Que se continúe con el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Que se asigne la prioridad que requieren los pequeños ajustes que se deben incorporar en el sistema de administración financiera, para lograr la elaboración de estados financieros mensuales, para la oportuna y efectiva toma de decisiones por parte de los ejecutivos de la empresa.

La potencialidad del mercado, así como de los ejecutivos de la empresa permiten avizorar un futuro de grandes realizaciones en beneficio de la empresa y de quienes la conforman.

Atentamente,


Dr. Carlos Velasco Garcés,
COMISARIO